

~~Carlos Hernan Zelaya~~
Carlos Hernan Zelaya

Nolmy Argentina Rivera

~~Dunia Noreli Juarez~~
Dunia Noreli Juarez

~~Yesica Roxana Baquedano~~
Yesica Roxana Baquedano

~~Juan Francisco Grijalva~~
Juan F. Grijalva

Anibal Argueta
Oscar Anibal Argueta

~~Glady Argentina Juarez~~
Glady Argentina Juarez

~~Martha Lilia Hernandez~~
Martha Lilia Hernandez

Santos Reinel Bardales
Santos Reinel Bardales

~~Secretaria Municipal~~
Secretaria Municipal

Acta 510

Sesion ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal, hoy lunes 04 de diciembre del año 2023, a las 9:00 Am. Presidio la sesion el Sr. Alcalde municipal Carlos Hernan Zelaya Moncada, la vicecalde municipal Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dunia Noreli Juarez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anibal Argueta V., Glady Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bardales y la secretaria municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oracion a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Dominio Pleno

7. Manuales

8. Comisión Lavaderos

Desarrollo

1. Se comprobó que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la regidora Roxana Baquedano.
3. Una vez se comprobó que había Quorum, el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.
4. Se sometió a consideración de la honorable corporación municipal, la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior, la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad, tratándose de lo siguiente:
6. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo #70 de la Ley de municipalidades, reformada mediante decreto #127-2000; Acordó Otorgar Título de Dominio Pleno a los señores: Andy Rolando Baquedano Méndez con DNI # 1522-1992-00768 y Oriseli de Jesús Antúnez Banegas con DNI # 1522-1993-00082, poseedores de un predio ubicada en Barrio Nuevo Yacón, de este municipio, que han venido ocupando por varios años, en un terreno Ejidal No Marginal, del cual han solicitado Dominio Pleno a esta municipalidad y después de hacer las investigaciones del caso, bajo la responsabilidad de la perito valuator Nolia Raquel Zelaya, este predio tiene las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: mide 34.00 mts colinda con propiedad de Joel Anival Lopez; AL SUR: mide 36.00 mts colinda con propiedad de Amanda Solís y Javier Munguía, con calle de por medio; AL ESTE: mide 15.00 mts colinda con propiedad de hermanos Solís; AL OESTE: mide 15.00 mts colinda con propiedad de Freddy Solís. Haciendo un área total de

540 metros cuadrados, con un valor unitario de L 20.00 el metro cuadrado, debiendo pagar a la tesorería municipal el 12% de su valor catastral. Dicho Dominio Pleno se desmembra del Título de Ejidos bajo el tomo # 92 y # 1579 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Olancha.

7. La honorable Corporación Municipal acordó aprobar por unanimidad los siguientes manuales en cumplimiento a la Ley de la "Carrera Administrativa Municipal en el marco del proyecto EURSANDAMHDN-UDEL" Manuales: "Manual de Puestos y Salarios", "Manual de Capacitación", "Manual de Evaluación del Desempeño", "Manual de Organización y Funciones", "Manual de Reclutamiento y Selección".

8. El Sr. Alcalde Municipal le cedió la palabra a la comisión de ciudadanos de la comunidad de Lavaderos, quienes expresan su malestar y preocupación ya que la Sra. Dalila Martínez pretende cercar el cerro Lavaderos (también conocido como San José) para venderlo, dejando encerrados hasta las casas de los pobladores que han venido ocupando por muchas décadas, así como también la fuente de agua que que abastece a esta comunidad, aclarando que a la señora antes mencionada le corresponde únicamente lo que tenía cercado y lo que no está cercado le pertenece a la comunidad. Por tanto la honorable corporación Municipal luego de haber conocido y discutido la problemática de dicha comunidad en Pleno Aprueba Otorgar los derechos del Cerro San José, Lavaderos Yacón a los pobladores de dicha comunidad, especificando que ninguna persona puede cercar, talar o vender dicho cerro, mismo que límite con la calle que conduce al

municipio de Manjuyile. Se adjunto nombre, numero de DNI de los peticionarios de la comunidad:

Jose Gonzalo Funez 1522-1944-00079

Maximina del Carmen 1522-1984-00059

Nelson Yanil Chirinos 1514-1999-00169

Orlin Yobani Funez 1522-2005-00533

Cristian Alonzo Martinez 1522-2001-00703

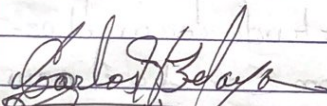
Reynel Antonio Vasquez 1514-1972-00072


Keny Isaul Antunez 1522-1990-00312

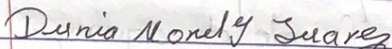
Santos Eudoro Martinez 1522-1985-00052

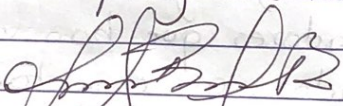
Santos Isaul Antunez 1522-1985-00404

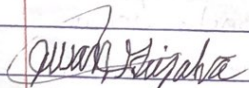
9. La honorable corporacion municipal, en pleno aprueba dejar sin valor el punto #8 de la presente acta ya que se queda a la espera de que las partes involucradas presenten las (partes correspondientes) la documentacion correspondiente para solucionar el problema.

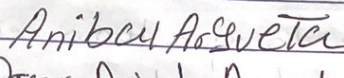

Carlos Hernan Zelaya

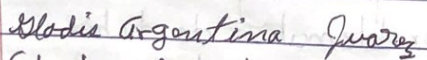

Nolmy Argentina Rivera

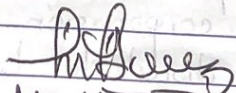

Dunia Noeli Suarez

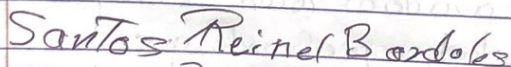

Yesica Roxana Baquedano

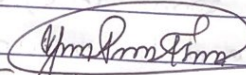

Juan F. Grijalva


Oscar Anival Argueta


Gladys Argentina Juarez


Martha Lilia Hernandez


Santos Reinel Bardales


Secretaria Municipal

Acta 511

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal hoy viernes 15 de diciembre del año 2023 a las 9:00 Am. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Carlos Hernan Zelaya, la vicealcalde Municipal Nalmey Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dunia Noreli Juarez, Ysica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandon, Oscar Anival Argeta V., Gladys Argentina Juarez, Martha Lilia Hernandez, Santos Reinel Bardales y la secretaria Municipal que da fe, se procedio al desarrollo de la siguiente manera:

Agenda

1. Comprobación de Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
6. Comisión San Pedro
7. Aprobación Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023
8. Problemática cerro Lavaderos.

Desarrollo

1. Se comprobo que había Quorum
2. Oración a Dios dirigida por la Sra. Vicealcalde Nalmey Argentina Rivera
3. Una vez se comprobo que había quorum el Sr. Alcalde dio por apertura de la sesión.
4. Se sometio a consideración de la honorable corporación municipal, la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad.
5. La secretaria municipal dio lectura al acta anterior,

la cual se discutió y fue aprobada por unanimidad tratándose de lo siguiente:

b. El Sr. Alcalde Municipal sedio la palabra a la comisión representante de la comunidad de San Pedro, quienes se presentan ante esta corporación a solicitar se les apruebe el apoyo y un aporte económico para la ejecución del proyecto de energía eléctrica de esta comunidad; El Sr. Alcalde expresa que este es un tema complejo, ya que en la ENEE este proyecto ya aparece como ejecutado, pero que al ser conocedor de que la comunidad no cuenta con el servicio, se compromete a ayudarlos en la gestión de tan anhelado proyecto, y que para eso necesita una solicitud que venga firmada por todos los habitantes de la comunidad, donde hagan constar que en la comunidad no hay ningún proyecto de energía ejecutado y por tanto solicitan se les apruebe ya que no solo los habitantes, si no que también 4 instituciones publicas necesitan el servicio. El miembro de la comisión Daniel Chirinos expresa que ellos ya cuentan con un rollo de alambre y que como comunidad están dispuestos a dar una aportación económica por casa. El Sr. Alcalde se compromete a dar una aportación como corporación de cien mil lempiras (100,000.00); y a su vez se compromete a acompañar a los miembros de la comisión a realizar las gestiones necesarias en las instituciones pertinentes. La Regidora Roxana buquedaño expresa que le informaron que en este momento no se están ampliando proyectos de electrificación. El Joven Brayán Merlo expresa que agradecen la disposición y el apoyo del Sr. Alcalde y que quedan a la orden para acompañar al alcalde a hacer las gestiones necesarias.

7. La honorable Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2024, por un valor de:

Ingresos:

Ingresos Tributarios: L. 800,350.00

Ingresos no Tributarios: L. 240,000.00

Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General L. 161,547.93

Rentas de la Propiedad L. 50,000.00

Transferencias y Donaciones corrientes a Instituciones del Sector Público L. 4,078,620.41

Transferencias y Donaciones de Capital L. 16,314,481.66

Total de Ingresos L. 21,600,000.00

Egresos:

Actividades centrales: L. 1,792,994.00

Administración financiera L. 2,587,110.06

Unidades de Apoyo L. 483,000.00

Fortalecimiento social y comunitario L. 7,137,585.73

Oficina de la mujer y primera Dama L. 1,019,655.10

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social L. 4,078,620.41

Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico L. 2,039,310.21

Infraestructura L. 2,010,495.44

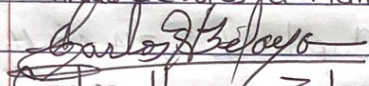
Fondo de Transparencia Municipal L. 451,229.05

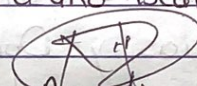
Total de Egresos L. 21,600,000.00

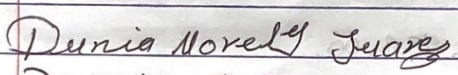
8. Se presentó la señora Dalila Martínez a quien se le envió una ordenanza prohibiéndole cercar el Cerro de Lavaderos; la señora expresa que se siente sorprendida y afirma que el cerro de la comunidad es otro, expresa que ella hereda el terreno de su madre y que dicho terreno está plenamente medido y documentado, por tanto ella se presenta para aclarar la situación; Los miembros

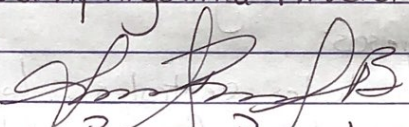
de la comisión representante de la comunidad, se tienen que la Sr. en mención miente y ratifican su declaración en donde expresan que la Sra. esta cercanda el cerro de la comunidad; Por lo que luego de escuchar a ambas partes se le solicita a la Sra. Dalilo presente la documentación original que la acredita como dueña, para de esta forma aclarar la tenencia y deslindar cualquier problema.

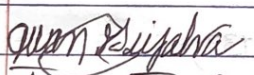
9. La honorable corporación municipal conoció, discutió y aprobó por unanimidad de votos el Plan de Arbitrios para el año fiscal 2024.

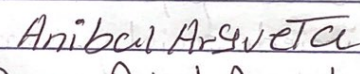

Carlos Hernán Zelaya

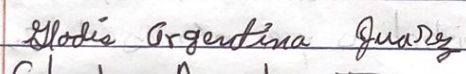

Nolmy Argentina Rivera

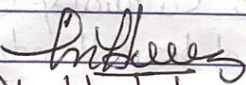

Dunia Noreli Juárez

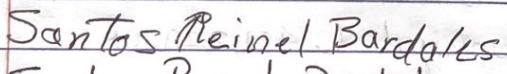

Yesica Roxana Baquedano

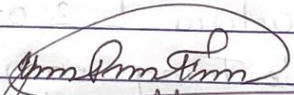

Juan Francisco Grijalva


Oscar Anival Argueta


Gladys Argentina Juárez


Martha Lilia Hernández


Santos Reinel Bardales


Secretaría Municipal

Acta 512

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal hoy Miércoles 03 de enero del año 2024 a las 9:00 Am. Presidia la sesión el Sr. Alcalde Municipal, Carlos Hernán Zelaya Moncada, la vicealcalde Nolmy Argentina Rivera y los regidores en su respectivo orden: Dunia Noreli Juárez, Yesica Roxana Baquedano, Juan Francisco Grijalva Blandón, Oscar Anival